

## BOLETIN



## OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

LUNES, 2 DE AGOSTO DE 1965

NÚM. 173

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 Ptas. línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

## Administración provincial

## Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

## DELEGACION DE LEON

## Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera

## INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Ponferrada y Villar de los Barrios en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (B. O. del 12 de enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del pe-

tionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta Información Pública a la Excelentísima Diputación Provincial, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones; los Ayuntamientos de Ponferrada y los Barrios de Salas y al propio peticionario como concesionario del servicio Riego-San Clemente.

León, 22 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

4255  $\star$  Núm. 2251.—257,25 ptas.

## Administración municipal

## Ayuntamiento de Reyero

Confeccionados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrio municipal que a continuación se indican, para el actual ejercicio de 1965, se encuentran de manifiesto en la Secretaría por espacio de quince días para ser examinados por los interesados y oír reclamaciones.

Arbitrio municipal sobre rústica.  
Arbitrio municipal sobre urbana.  
Arbitrio municipal sobre tránsito de ganado por vías municipales.

Arbitrio municipal sobre rodaje y arrastre.

Arbitrio municipal sobre perros.  
Reyero, 26 de julio de 1965.—El Alcalde, Gregorio Alonso.  
4250  $\star$  Núm. 2237.—99,75 ptas.

## Ayuntamiento de El Burgo Ranero

Concepto: Rústica  
Ejercicios de 1962 a 1964

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador-Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de El Burgo Ranero.

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se está tramitando por mí, contra varios deudores al referido Ayuntamiento, conceptos y ejercicios arriba indicados, para hacer efectivos los descubiertos que aquéllos tienen contraídos, se ha dictado con fecha 24 de julio de 1965 la siguiente

Providencia. — Desconociéndose la existencia en este Ayuntamiento de otros bienes embargables a los deudores objeto de este expediente, declaro embargados los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquéllos en la forma que a continuación se describe:

Deudor.—Onofre Aláez  
Débito, recargo y costas, 145 pesetas  
Finca.—Tierra de cereal en término de El Burgo Ranero, como todas

las siguientes, al pago de El Pical (polígono 18, parcela 186), de 1-38-96 hectáreas. Linda: Norte, Indalecio Vallejo Ramos; Este, Juan Sandoval García y otro; Sur, Ambrosio Iglesias Baños y otro; Oeste, Serapio Baños Sandoval.

Deudor.—*Alejo Alonso de Prada*  
Débito, recargos y costas, 261 pesetas

Finca.—Cereal al pago de Alto del Vallejo (polígono 42, parcela 124), de 87-29 áreas. Linda: Norte, Emigdio Herreros Fernández y otro; Este, Juan Pacios Pacho; Sur, cañada Fuente de la Salud; Oeste, Leovigildo Pacho Fernández.

Deudor.—*Ascensión Antón Blanco*  
Débito, recargos y costas, 150 pesetas

Finca.—Cereal al pago de Prado Recorvo (polígono 63, parcela 462), de 56-36 áreas. Linda: Norte, Secundina Antón y Mariano Rodríguez; Este, Antolín Miguélez Baños; Sur, camino Gallambriodos; Oeste, Celestino Prado Lozano.

Deudor.—*Adolfo Baños Tascón y  
Paula Tascón García*  
Débito, 221 pesetas

Finca.—Viña de primera al pago de El Peral (polígono 66, parcela 193) de 12-40 áreas. Linda: Norte, Valentín Prado Revilla; Este, Vda. de José Pastrana; Sur, Florencio Miguélez Tejerina; Oeste, Francisco Baños.

Deudor.—*Angel Baños Barreales*  
Débito, recargos y costas, 180 pesetas

Finca.—Cereal al pago Raya Calzadilla (polígono 32, parcela 464), de 48-46 áreas. Linda: Norte, Alejandro Ferreras García y otro; Este, Gregorio Caballero Caballero; Sur, camino Estación a Villacintor; Oeste, Aniceto Baños González.

Deudor.—*Antonio Baños Baños*  
Débito, recargos y costas, 238 pesetas

Finca.—Viña de primera al pago de El Rocín (polígono 66, parcela 168), de 59-81 áreas. Linda: Norte, Avelino Baños y Vidal Rodríguez; Este, Victoriano Miguélez; Sur, Eutimio Miguélez Casado; Oeste, Eugenio Baños Baños.

Deudor.—*Luis Baños Baños*  
Débito, recargos y costas, 454 pesetas

Finca.—Cereal al pago de Carre-Villamuñío (polígono 56, parcela 202), de 41-80 áreas. Linda: Norte, Ramón Antón Casado; Este, camino de Villamuñío; Sur, Antonio Baños Baños.

Deudor.—*Felix Baños Bravo*  
Débito, recargos y costas, 187 pesetas

Finca.—Viña de primera al pago de El Peral (polígono 66, parcela 120), de 10-22 áreas. Linda: Norte, Narciso Baños Bravo; Este, Florencio Pablos Carbajal; Sur, Vicente Miguélez Baños; Oeste, FF. CC. Co-ruña a Palencia.

Deudor.—*Félix Baños Fragua*  
Débito, recargos y costas, 221 pesetas

Finca.—Cereal al pago El Posadero (polígono 52, parcela 213), de 65-81 áreas. Linda: Norte, Cecilio Baños Santamarta; Sur, Clemente Lozano Muñiz; Oeste, Luis Baños Baños.

Deudor.—*María Baños Merino*  
Débito, recargos y costas, 184 pesetas

Finca.—Cereal al pago de Laguna Francés (polígono 52, parcela 834), de 41-90 áreas. Linda: Norte, herederos de Paulino Baños Mencía; Este, Teodoro García Traperero y otro; Sur, Balbino Díez Caballero y otros; Oeste, Leandro García Fernández.

Deudor.—*Mauricio Caballero  
González*

Débito, recargos y costas, 452 pesetas

Finca.—Viña de primera al pago de La Navilla (polígono 34, parcela 147), de 22-55 áreas. Linda: Norte, camino de Castellanos; Este, Moisés Caballero Fernández; Sur, Teodoro Baños González; Oeste, Elvira Caballero González.

Deudor.—*Dámaso Castaño Casado*  
Débito, recargos y costas, 150 pesetas

Finca.—Cereal al pago de El Pical (polígono 18, parcela 105), de 1-00-20 hectáreas. Linda: Norte, Desiderio Ramos Caballero y otro; Este, camino de Sahelices del Payuelo; Sur, Aniceto Baños González; Oeste, Ambrosio Iglesias Baños.

Deudor.—*Hipólito Fernández García*  
Débito, recargos y costas, 663 pesetas

Finca.—Cereal al pago Laguna Nueva (polígono 17, parcela 133), de 41-11 áreas. Linda: Norte, Eugenio Tejerina Sandoval; Este, Agustín Fernández Pablos y otros; Sur, Baltasar Prieto Nistal; Oeste, camino Reliegos a Villamuñío.

*Finca del mismo deudor*

Viña de primera al pago de Camino Castellanos, de 44-62 áreas (polígono 23, parcela 938). Linda: Norte, Pelayo Caballero Gago; Este, Paulina González Baños; Sur, camino

del pago; Oeste, Dionisio Baños Sandoval.

Deudor.—*Cesárea Barreales González*  
Débito, recargos y costas, 680 pesetas

Finca.—Cereal al pago Laguna Estambio, de 50-27 áreas (polígono 26, parcela 163). Linda: Norte, camino; Este, Hilario Caballero Fernández y laguña; Sur, Emeterio Baños Sandoval y otro; Oeste, Faustino Prieto Feliz.

Deudor.—*Severiano Barreales  
Caballero*

Débito, recargos y costas, 175 pesetas

Finca.—Viña al pago de Los Olmos, de 29-90 áreas. Linda: Norte, Domingo Martínez Martínez; Este, Lorenzo Vallejo, Baltasara Prieto y otro; Sur, Eulalia Herreros Herreros; Oeste, Gerardo y Valentín Baños. Polígono 49, parcela 75.

Deudor.—*Antidio Bartolomé Mencía*  
Débito, recargos y costas, 237 pesetas

Finca.—Viña al pago de El Rebollo, de 59-81 áreas (polígono 100, parcela 16). Linda: Norte, Ovidio Lozano Casado; Este, camino; Sur, herederos de Benigno Lozano; Oeste, Nemesio Mencía Mencía.

Deudor.—*Juan Garrido Santamarta*  
Débito, recargos y costas, 261 pesetas

Finca.—Viña al pago de Camino de Sahagún, de 38-64 áreas (polígono 39, parcela 69). Linda: Norte y Este, senda.

Deudor.—*Máximo Garrido  
Santamarta*

Débito, recargos y costas, 193 pesetas

Finca.—Cereal al pago de Las Fuentes, de 47-33 áreas (polígono 89, parcela 439). Linda: Norte, Elvira Garrido Santamarta; Este, senda; Sur, Ingacio Bartolomé Herrero; Oeste, camino del Copete.

Deudor.—*Pilar Garrido Santamarta*  
Débito, recargos y costas, 202 pesetas

Finca.—Cereal al pago de Las Fuentes, de 36-06 áreas (polígono 89, parcela 449). Linda: Norte, Rosario Garrido Santamarta; Este, senda; Sur, Manuel Lozano Mencía; Oeste, camino del Copete.

Deudor.—*Alejandro Miguélez  
Herrero*

Débito, recargos y costas, 165 pesetas

Finca.—Viña al pago de Cuesta del Tollo, de 56-24 áreas (polígono 44, parcela 882). Linda: Norte, Julián Herreros Rueda y otro; Este, Baltasar Baños Rueda; Sur, Mariano Ma-

raña Merino y otro; Oeste, Baltasar Baños Rueda.

Deudor.—Juan Miguélez Pablos  
Débito, recargos y costas, 306 pesetas

Finca.—Cereal al pago de El Paderero, de 42-11 áreas (polígono 52, parcela 22). Linda: Norte, Ulpiano Antón Pablos; Este, reguero; Sur, Justa Miguélez y Rufo Fernández; Oeste, término de Villamarco.

Deudor.—Robustiano Nistal Baños  
Débito, recargos y costas, 226 pesetas

Finca.—Cereal al pago de Laguna Estarrubio, de 50-96 áreas (polígono 28, parcela 75). Linda: Norte y Sur, camino; Este, Aurelio González Barreales y otro; Oeste, Amancio Gordaliza Rodríguez.

Deudor.—Sérvulo Pérez González  
Débito, recargos y costas, 255 pesetas

Finca.—Viña al pago de El Rocín, de 1-03-57 hectáreas (polígono 66, parcela 173). Linda: Norte, Enrique Antón Baños y otro; Este, Agustín Miguélez Casado; Sur, Julio Baños Baños y otro; Oeste, Clemente Lozano y otro.

Deudor.—Matilde Prieto Feliz  
Débito, recargos y costas, 504 pesetas

Finca.—Cereal al pago de Las Navas, de 39-54 áreas (polígono 28, parcela 872). Linda: Norte, Miguel Rueda Sandoval; Este, Eugenio Pérez González; Sur, Juan Baños Feliz; Oeste, Wenceslao Gordaliza Rodríguez.

Deudor.—Daniel Tejerina Casado  
Débito, recargos y costas, 2.901 pesetas

Finca.—Cereal de riego al pago de Carre La Presa, de 19-12 áreas (polígono 57, parcela 190). Linda: Norte, Tomasa Lozano Antón; Este, Cayo de Prado Baños; Sur, Venancio Pascual Rojo y otro; Oeste, Corral ganados.

Notifíquese esta providencia a los interesados conforme al artículo 84 del Estatuto de Recaudación y según determina el artículo 95, librese el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del Partido para la anotación preventiva del embargo de los referidos inmuebles a favor del Ayuntamiento de El Burgo Ranero, y una vez despachado y conforme se determina en el artículo 103, pase el expediente al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento para que se sirva autorizar la sustitución judicial de las ya menciona-

das fincas; requiérase a los deudores para que dentro del plazo de ocho días se personen en el expediente por sí o representados legalmente, acordándose, si no lo efectúan, la rebeldía de los mismos, debiendo de entregar al propio tiempo los títulos de propiedad de las fincas trabadas, bajo pena de suplirlos a su costa.

En El Burgo Ranero, a 28 de julio de 1965.—El Recaudador, Leandro Nieto. 4266

## Administración de justicia

*Notaría de D. Juan Antonio Lorente y Pellicer, con residencia en Valderas*

Yo, Juan Antonio Lorente y Pellicer, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita Acta de Notoriedad a instancia de D. Leandro Herrero Pérez y D. Luis Fernández Herrero, para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Esla, al lugar llamado «Arrañales de las Cuestas», término de Villafer y para el riego de las siguientes fincas:

A.—De D. Leandro Herrero, una tierra a «Las Ceras», de una hectárea setenta y un áreas y veinte centiáreas.

B.—De D. Luis Fernández, una tierra a «Las Ceras», de sesenta y ocho áreas y cuarenta y ocho centiáreas.

Lo que hago público a los efectos prevenidos en la regla 4.<sup>a</sup> del art. 70 del Reglamento Hipotecario.

Valderas, a 15 de julio de 1965.—  
Juan Antonio Lorente y Pellicer.  
4151 J Núm. 2244.—141,75 ptas.

\*\*\*

Yo, Juan Antonio Lorente y Pellicer, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita Acta de Notoriedad a requerimiento de D. Pedro Abad Trancón—en su propio nombre y en el de su madre D.<sup>a</sup> Lucía Trancón López y de su hermano D. Emiliano Abad Trancón— y de D.<sup>a</sup> Claudia González Díez para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas derivado del río Cea, al lugar llamado «Radales», y para el riego de una finca propiedad de aquéllos, sita en dicho pago, de una hectárea veinticinco áreas y setenta centiáreas,

y de otra propiedad de D.<sup>a</sup> Claudia, en igual pago, de cuarenta y un áreas noventa centiáreas, todas ellas en término de Valderas.

Lo que hago público a los efectos prevenidos en el art. 70 regla 4.<sup>a</sup> del Reglamento Hipotecario.

Valderas, a 15 de julio de 1965.—  
Juan Antonio Lorente y Pellicer.  
4152 J Núm. 2245.—152,25 ptas.

\*\*\*

Yo, Juan Antonio Lorente y Pellicer, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago constar: Que en mi Notaría se tramita Acta de Notoriedad, a instancia de D. Bernardo González Carnero para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas, derivadas del río Cea, al lugar llamado «Radales de Arriba» y para el riego de una finca propiedad de dicho requirente, sita en dicho pago, término de Valderas, de haber tres hectáreas.

Lo que hago público a los efectos prevenidos en el art. 70, regla 4.<sup>a</sup> del Reglamento Hipotecario.

Valderas, a 10 de julio de 1965.—  
Juan Antonio Lorente y Pellicer.  
4153 J Núm. 2246.—115,50 ptas.

\*\*\*

Yo, Juan Antonio Lorente y Pellicer, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago constar: Que en mi Notaría se tramita Acta de Notoriedad a instancia de D. Juvenal González López, para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas, derivadas del río Cea, al lugar llamado Radales de Arriba en este término municipal de Valderas y para el riego de una finca sita en dicho pago de cinco hectáreas.

Lo que hago público a los efectos prevenidos en el art. 70, regla 4.<sup>a</sup> del Reglamento Hipotecario.

Valderas, a 15 de julio de 1965.—  
Juan Antonio Lorente y Pellicer.  
4154 J Núm. 2247.—110,25 ptas.

\*\*\*

Yo, Juan Antonio Lorente y Pellicer, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita Acta de Notoriedad a instancia de D. Honorato Carnero Arteaga, para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Cea,

al lugar llamado «Vega de San Fagún», término de Valderas, y para el riego de una finca sita en dicho pago, de una hectárea diecisiete áreas y treinta y dos centiáreas.

Lo que hago público a los efectos prevenidos en la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 70 del Reglamento Hipotecario.

Valderas, a 20 de julio de 1965.—El Notario, Juan Antonio Lorente y Pellicer.

4145 ↗ Núm. 2238.—115,50 ptas.

Yo, Juan Antonio Lorente y Pellicer, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita Acta de Notoriedad a instancia de D. Benito Temprano Varela, para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Cea, al lugar llamado «Vega del Granujillo», en término de Valderas, y para el riego de una finca sita en dicho término, de dos hectáreas y cincuenta áreas.

Lo que hago público a los efectos prevenidos en la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 70 del Reglamento Hipotecario.

Valderas, a 20 de julio de 1965.—El Notario, Juan Antonio Lorente y Pellicer.

4146 ↗ Núm. 2239.—110,25 ptas.

\* \* \*

Yo, Juan Antonio Lorente y Pellicer, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita Acta de Notoriedad a instancia de D. Benito Temprano Varela, para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Cea, al lugar llamado «Vega de Pequelinos», en término de Valderas, y para el riego de una finca sita en el mismo pago, de tres hectáreas.

Lo que hago público a los efectos prevenidos en la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 70 del Reglamento Hipotecario.

Valderas, a 20 de julio de 1965.—El Notario, Juan Antonio Lorente y Pellicer.

4147 ↗ Núm. 2240.—110,25 ptas.

\* \* \*

Yo, Juan Antonio Lorente y Pellicer, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita Acta de Notoriedad a instan-

cia de D.<sup>a</sup> Canuta Martínez Pérez, para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Esla, al lugar llamado «Bajadero de la Barca», término de Villafer, y para el riego de una finca rústica sita a la calle de Las Eras, y que es una huerta, de ocho áreas y cincuenta y seis centiáreas.

Lo que hago público a los efectos prevenidos en el artículo 70, regla 4.<sup>a</sup>, del Reglamento Hipotecario.

Valderas, a 15 de julio de 1965.—El Notario, Juan Antonio Lorente y Pellicer.

4148 ↗ Núm. 2241.—115,50 ptas.

\* \* \*

Yo, Juan Antonio Lorente y Pellicer, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita Acta de Notoriedad a instancia de D. Leandro Herrero Pérez, para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Esla, al lugar llamado «Las Cuestas», término de Villafer, y para el riego de una finca rústica sita a «Arroto del Reguero», de setenta y cuatro áreas y cuarenta y ocho centiáreas.

Lo que hago público a los efectos prevenidos en el artículo 70, regla 4.<sup>a</sup>, del Reglamento Hipotecario.

Valderas, a 15 de julio de 1965.—El Notario, Juan Antonio Lorente y Pellicer.

4149 ↗ Núm. 2242.—115,50 ptas.

\* \* \*

Yo, Juan Antonio Lorente y Pellicer, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago constar: Que en mi Notaría se tramita Acta de Notoriedad a instancia de D. Emiliano y D. Pompeyo Trueba García y D. Dionisio Fernández Trueba, para acreditar la adquisición por prescripción del aprovechamiento de aguas públicas, derivadas del río Cea, al lugar llamado «Radales», en este término municipal de Valderas y para el riego de las siguientes fincas:

A.—De D. Emiliano y D. Pompeyo Trueba, una tierra, sita en «Radales», de una hectárea, cuarenta y cuatro áreas y ocho centiáreas.

B.—De D. Dionisio Fernández, una tierra sita en «Radales», de cincuenta áreas y veintiocho centiáreas.

Lo que hago público a los efectos

prevenidos en el art. 70 del Reglamento Hipotecario, regla 4.

Valderas, a 15 de julio de 1965.—Juan Antonio Lorente y Pellicer.  
4155 ↗ Núm. 2248.—147,00 ptas.

\* \* \*

Yo, Juan Antonio Lorente y Pellicer, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Valderas.

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita Acta de Notoriedad a instancia de D.<sup>a</sup> Benildes Mantaras González, para acreditar la adquisición por prescripción de un aprovechamiento de aguas públicas derivadas del río Esla, al lugar llamado «Arreñales de Belvis», término de Villafer, y para el riego de una finca rústica sita a los «Herreñales del Molino», de ochenta y cinco áreas y sesenta centiáreas.

Lo que hago público a los efectos prevenidos en el artículo 70, regla 4.<sup>a</sup>, del Reglamento Hipotecario.

Valderas, a 15 de julio de 1965.—El Notario, Juan Antonio Lorente y Pellicer.

4150 ↗ Núm. 2243.—115,50 ptas.

## ANUNCIO PARTICULAR

### Comunidad de Regantes

presas 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> Valle—1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> Viña Boñar (León)

D. Veremundo Gutiérrez Rodríguez, Presidente de la Comunidad de Regantes de las presas 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> del Valle y 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> de la Viña, de Boñar, en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación de aguas, por el presente hace saber a los regantes usuarios de las aguas procedentes de las presas anteriormente citadas, que se convoca a los mismos a junta que se celebrará en Boñar, en los locales de la Hermandad Sindical, el día 29 de agosto de 1965, a las 17 horas, con objeto de proceder a la aprobación definitiva de los proyectos de ordenanzas y reglamentos del jurado y del sindicato de riego de la Comunidad. Si en la citada hora no hubiera mayoría absoluta, se celebrará en segunda convocatoria a las 18 horas, siendo válidos los acuerdos en esta segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de partícipes concurrentes.

Boñar, 16 de julio de 1965.—El Presidente de la Comisión, Veremundo Gutiérrez.

4141 ↗ Núm. 2249.—152,25 ptas.